En sesión celebrada el día 25 de abril de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las actuaciones a través de Nasuvinsa para acoger a las personas refugiadas procedentes de Ucrania, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Aranzazu Biurrun Urpegui (10-22/POR-00169).

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 25 de abril de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Arantza Biurrun Urpegui, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral al consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, para su contestación en Pleno.

En el marco de la respuesta que el Gobierno de Navarra está dando para acoger a las personas refugiadas procedentes de Ucrania, que huyen de su país tras la invasión de Putin:

¿Cuáles son las actuaciones desarrolladas desde su departamento a través de la Sociedad Pública Nasuvinsa?

Pamplona, a 21 de abril de 2022

La Parlamentaria Foral: Arantza Biurrun Urpegui